



### CONVENIOS SUSCRITOS

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<b>Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva en materia de Educación Infantil de primer ciclo</b>	Establecer la participación de la Administración educativa autonómica en la financiación del personal mínimo necesario de la escuela de educación infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Cuarte de Huerva	Hasta el 13 de agosto de 2021	-	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Cuarte de Huerva	La determinación de la cantidad que corresponde a la entidad local se realiza en base a los módulos que en el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021 corresponde al maestro de educación infantil (22.500 euros anuales) y al técnico superior en educación infantil o técnico especialista en jardín de infancia (14.200 euros anuales). El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio del mes de julio de 2020 al mes de junio de 2021, la cantidad total de 317.200 euros, de los cuales 158.600 euros corresponden al ejercicio 2020 y 158.600 euros al ejercicio 2021, lo que constituye a su vez el coste total de la actividad a subvencionar